

DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

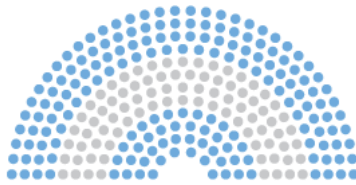
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar Al Sr. Ministro de Economía, D. Sergio Massa, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

1. Que explique cuál es el mecanismo por el cual el Tesoro compensa al Banco Central de la República Argentina (BCRA), la diferencia entre lo que debe pagar por la compra del dólar Soja y la venta del dólar oficial.
2. Que explique si ese mecanismo son Letras del Tesoro intransferibles que el propio Tesoro entrega al BCRA.
3. Que explique cuál es la contrapartida que el BCRA entrega al Tesoro, si se verifica lo expuesto en el punto 2.
4. Que explique si el mecanismo descrito no representa una pérdida patrimonial del Tesoro, de no existir una contraprestación señalada en el punto 3.
5. Que indique si se verifica el mecanismo descrito en los puntos anteriores, si cree o no que se vulneran los deberes de funcionario público al incurrir en un perjuicio patrimonial al Tesoro.
6. Que explique si la emisión del BCRA para pagar la diferencia entre dólar oficial y dólar soja no implica un financiamiento monetario encubierto, no comprometido, del BCRA al Tesoro por la vía de una mayor recaudación de los derechos de exportación.

MARTÍN TETAZ



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

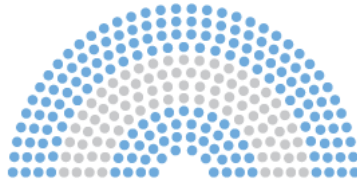
Estos días se ha producido un mecanismo novedoso en el manejo de las finanzas públicas. Estamos frente a una operación combinada entre el BCRA y el Tesoro Nacional, como consecuencia de las políticas anacrónicas del gobierno en materia monetaria y cambiaria, en la que resulta perjudicado, a nuestro entender, el Tesoro Nacional, a la vez que se produce una emisión encubierta del BCRA para financiar al Tesoro.

El gobierno implementa el dólar soja a \$200 por dólar, con el objetivo de que exportadores y acopladores y en menor medida productores, liquiden stocks del cereal durante el mes de septiembre provocando una devaluación del orden del 40%. Para ello el BCRA paga \$200 por un dólar que luego vende a \$142, lo que evidencia un perjuicio patrimonial.

Es posible que el BCRA no haya querido “hacerse cargo” de semejante pérdida patrimonial, y en consecuencia el Tesoro le emite una letra intransferible para cubrir la diferencia. Lo curioso de esta operación combinada, es que el Tesoro emite un pasivo (la letra) y no recibe ningún tipo de Activo y por lo tanto la pérdida de patrimonio se observa en el Tesoro. Es por ello por lo que le pedimos explicaciones al Ministro de Economía.

Por otro lado, el BCRA que se había comprometido a detener la emisión monetaria por sobre sus necesidades, lo hace para hacer pago a los \$200 por dólar que luego vende al tipo oficial, y parte de esa diferencia vuelve al Tesoro por la vía de la mayor recaudación de los Derechos de Exportación, lo que significa un financiamiento encubierto, por donde quiera que se lo mire.

Este mecanismo de cortísimo plazo tiene consecuencias nocivas en la economía en forma inmediata. ¿Será cuando se acabe septiembre?, ¿Será cuando se acabe la soja? La cuestión es que se vuelve a emitir sin fundamento, se sigue financiando al Tesoro en forma espuria, y como todos conocemos la inflación es el producto final de este engendro.



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

Estas erradas políticas generan, además, innumerables consecuencias ocultas en las cadenas de producción, dado que la mayor parte del cereal en cuestión está, o bien en las bodegas de los exportadores o en la de los acopiadores que ya pagaron a los productores a un precio muy inferior al que ahora reciben, lo que les genera ganancias a costa de los propios productores, quienes son los que deben invertir para la próxima cosecha. Parecería que nadie mira lo que está sucediendo en Argentina.

Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARTÍN TETAZ

Stefani, Héctor – Ocaña, Graciela – Schiavoni, Alfredo – Oliveto, Paula – Cipolini, Gerardo
– Zapata, Carlos – Sánchez, Roberto – Figueroa Casas, Germana – Nieri, Lisandro –
Cacace, Alejandro.